Circular Reglamentaria DCIN-102 Asunto 10: Diligenciamiento de las Declaraciones de Cambio y envío de información al Banco de la República...

Boletín núm. 35 Publicado el: Viernes, 13 de septiembre de 1996
Circular Reglamentaria DCIN-102 del 13 de septiembre de 1996. Asunto 10: Diligenciamiento de las Declaraciones de Cambio y envío de información al Banco de la República, operaciones con el Banco de la República, operaciones del mercado cambiario, registro de las operaciones de endeudamiento externo, inversiones internacionales y cuentas corrientes de compensación en moneda extranjera.

Fuente: https://www.banrep.gov.co/es/node/26877